

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/030/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros; y el C. Héctor Ortiz Pérez, Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno) Solicitud de la Mtra. Elizabeth Montano Tapia para la revisión y aval de los productos de desempeño en la docencia de la experiencia educativa Evaluación y Diagnóstico del Estado de Nutrición en el Adulto y Condiciones Especiales NRC 91968 y 90778** aplicados durante el periodo 2023 – enero 2024 y febrero-julio 2024, los cuales fueron avalados por los miembros de la Academia Nutrición Clínica, y se detalla a continuación: -----

Indicador y subindicador del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2023-2025	Productos académicos de apoyo al aprendizaje
1.2.2.1 Productos académicos de apoyo al aprendizaje	Rubricas Prácticas. Periodo 2023 – enero 2024.
1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes.	
1.2.2.1 Productos académicos de apoyo al aprendizaje	Material de apoyo a la enseñanza. Periodo febrero-julio 2024.
1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico.	

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS

Punto uno) Una vez analizada la solicitud de la Mtra. Elizabeth Montano Tapia para la revisión y aval de los productos de desempeño en la docencia, descrito anteriormente. El H. Consejo Técnico acuerda otorgar el aval considerando, toda vez que presentó su



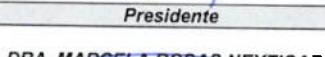


ACTA
Consejo Técnico

oficio de solicitud formal, envió correo electrónico con todo el detallado y cumple con los criterios establecidos.

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día, asentados los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron: -----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

 DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL	 MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ	 DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS
Presidente	Secretaria	Consejera Maestra
 DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA	 DRA. KRYSTAL DENNICÉ GONZÁLEZ FAJARDO	 DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO
Representante Maestro	Representante Maestro	Representante Maestro
	 C. HECTOR ORTIZ PEREZ	
	Consejero Alumno	